



ECOLOGISTAS
en acción

GREENPEACE



40 DEMANDAS AMBIENTALES EN EL 40 ANIVERSARIO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

1. Fijar un tope máximo de uso de recursos naturales a nivel español, garantizando un reparto justo para satisfacer las necesidades básicas de las personas.
2. Cerrar las centrales nucleares fijando su vida útil en no más de 30 años. Abandonar los planes de cementerios nucleares hasta que exista un calendario de cierre de las centrales.
3. Implantar objetivos de reducción de de emisiones vinculantes y más ambiciosos que los asignados por la UE y el Protocolo de Kioto.
4. Incorporar objetivos ambiciosos en la Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables: contribución de renovables al consumo de energía final de al menos un 30% en 2020 y un 100% en 2050 y reducción de la demanda total de energía respecto a 2007 del 30% en 2020 y del 50% en 2050.
5. Reducir drásticamente los topes de emisión susceptibles de ser comercializados, con mecanismos para detener el comercio especulativo de créditos.
6. Cancelar las iniciativas que fomenten la quema y extracción de carbón y suprimir la financiación pública a proyectos de CAC.
7. Abandonar los planes de búsqueda y extracción de combustibles fósiles en nuestro territorio, incluida la prohibición de gas de esquisto.
8. Establecer criterios estrictos para los agrocombustibles, descartando las importaciones y salvaguardando los aspectos sociales y ambientales.
9. Ampliar la representación de las ONG ambientales en los consejos consultivos en las distintas políticas del Gobierno con implicaciones ambientales.
10. Reforzar y reformar el sistema judicial para que garantice el respeto al medio ambiente consagrado en la Constitución.
11. Detener la construcción de todas las nuevas infraestructuras del PEIT hasta la correcta evaluación de la demanda en función de la crisis económica, ambiental y social.
12. Reducir a cero antes de 2015 el porcentaje de población que respira aire contaminado dando carácter obligatorio a los Planes de Acción de Reducción de la contaminación.
13. Aprobar una Ley de Movilidad Sostenible que en 2016 reduzca un 20% el tráfico por carretera.

14. Apostar por el ferrocarril tanto en el transporte de pasajeros como de mercancías y frenar el crecimiento del tráfico aéreo estabilizándolo a niveles de 1990.
15. Aumentar los porcentajes y la calidad de la reutilización y el reciclado de residuos apostando por una moratoria en la construcción de nuevas plantas de incineración.
16. Fomentar los Sistemas de Depósito y Retorno de Envases y la recogida separada de bioresiduos para destinarlos al compostaje.
17. Prohibir la distribución gratuita de bolsas de un solo uso antes de 2013, independientemente del material con el que estén hechas.
18. Garantizar la adecuada gestión de Red Natura 2000 mediante fondos de políticas sectoriales como la PAC e impulsando un nuevo modelo de desarrollo rural.
19. Cumplir el Plan Estratégico de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y elaborar los planes sectoriales.
20. Desarrollar Estrategias Nacionales para la recuperación de especies en peligro de extinción, teniendo en consideración el impacto del cambio climático.
21. Aprobar unas Directrices de Ordenación de los Recursos Naturales ambiciosas, que aseguren la ordenación del 100% del territorio español.
22. Aprobar mecanismos que impidan la recalificación de terrenos a urbanizable y el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Suelo.
23. No modificar la Ley de Costas.
24. Asegurar el futuro del sector pesquero defendiendo una Política Pesquero Común que recupere, antes del 2015, todas las pesquerías y sus ecosistemas.
25. Completar la Red Natura 2000 marina y la Red de Áreas Marinas Protegidas hasta al menos el 10% de la superficie de nuestros mares.
26. Fijar el precio real del agua para que refleje los costes de extracción, transporte y purificación.
27. Abandonar definitivamente la construcción de nuevos grandes embalses y trasvases entre cuencas.
28. Reducir la demanda de agua, mejorar la depuración e implantar caudales ecológicos, poniendo en marcha los Planes de Cuenca y estableciendo una Red de reservas naturales fluviales.
29. Declarar oficialmente como sobreexplotados todos los acuíferos en esta situación y revisar todos los pozos para finales del 2015.
30. Dotar de presupuesto, e impulsar, al Plan Nacional de Calidad de Aguas, al deslinde del Dominio Público Hidráulico y al Plan Nacional de Restauración de Ríos.
31. Apostar por el mundo rural defendiendo una nueva PAC basada en la biodiversidad, el comercio local, la producción extensiva y los pequeños agricultores/as.
32. Prohibir el cultivo de transgénicos y establecer mecanismos que garanticen la trazabilidad y el etiquetado de productos que contengan transgénicos.
33. Fomentar la agricultura ecológica promoviendo y apoyando la conversión de nuevas fincas, fomentando el consumo interno a través de redes de canales cortos

de distribución que garanticen precios justos para productores/as y consumidores/as.

34. Aprobar una Ley de Fiscalidad Ambiental que rebaje los impuestos indirectos a los productos realmente "más verdes", grave con cargas adicionales las actividades dañinas para el entorno e incentive a las empresas con actividades sostenibles.

35. Eliminar todos los incentivos contrarios a la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad o que fomenten el cambio climático y el derroche de residuos.

36. Aplicar políticas de reparto del trabajo que incluyan el empleo remunerado y aquel trabajo no pagado que se realiza en el ámbito de los hogares.

37. Minimizar la contaminación electromagnética mediante el control restrictivo del despliegue de infraestructuras eléctricas y de comunicación y mediante el Principio de Mínima Emisión Técnicamente Posible.

38. Reformar la Ley de Responsabilidad Ambiental para que sea aplicable a las empresas españolas que operan en el exterior.

39. Descartar los créditos públicos a cualquier proyecto en el exterior, público o privado, que no cuente con auditoría previa de impacto ambiental y social.

40. Cumplir la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso, no vendiendo material de defensa a países en conflicto armado o donde se produzcan violaciones de los derechos humanos.